

FEDERACIÓN SANTAFESINA DE NATACIÓN

Santa Fe, 17 de febrero de 2020.

CIRCULAR Nº: 04/2020

DE FESANA A TODAS LAS AFILIADAS

Nos dirigimos a Ustedes a fin de informarles que hasta el día 29 de febrero de 2020 esta Federación se hará cargo del seguro con el BBVA Francés. A partir del 01 de marzo de 2020 el seguro pasa a ser el de la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos con la aseguradora Sancor Seguros.

Por lo tanto, informamos que los deportistas que no abonen la licencia 2020 correspondiente no estarán asegurados.





